

Quito, 4 de septiembre de 2020



Señor  
Magister  
Juan Carlos Avilés Aguirre  
Secretario de Ambiente  
Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

Señor  
MBA  
Sheldon López  
Secretario General de Planificación

Señor  
Juan Manuel Carrión  
Presidente  
Comisión de Ambiente  
Concejo Metropolitano

De nuestras consideraciones:

El Cabildo Cívico de Quito, es un mecanismo de democracia directa que busca reunir a los ciudadanos para tratar los problemas de interés de la ciudad. Entre sus principales objetivos están: promover la participación activa de la ciudadanía, impulsar el diálogo, fortalecer la construcción de políticas públicas inclusivas, dar seguimiento y fiscalizar la gestión transparente de las autoridades, propiciando los consensos y el debate público.

El Cabildo Cívico de Quito se constituyó amparado en los artículos 65 al 68 de la Ordenanza Metropolitana 102 del 3 de marzo de 2016, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social. Por ello, sus integrantes están facultados para ejercer su función de vigilancia permanente de la gestión de las autoridades.

La mesa de Ambiente y Protección de Animales del Cabildo, ha estado participando en mesas de trabajo internas del municipio, que tenían como objetivo articular/coordinar entre Secretaría de Territorio y Concejo. Particularmente hemos participado en las mesas de trabajo 4 y 5 denominadas como Cohesión Social y Territorial; y en la mesa para tratar el Modelo de Gestión, facilitadas por la Sra. Daniela Mariño desde la Secretaría General de Planificación.

Representantes de la mesa de ambiente y animales (Ilaló Verde, Pro-Ideas, El colectivo del barrio la Floresta, ReciVeci, entre otros) hemos podido expresar nuestras

preocupaciones sobre aspectos generales y específicos del proceso de planificación y la propuesta que se está elaborando. Queremos dejar por escrito nuestras opiniones, así como lo hicimos durante la reunión mantenida con funcionarios de la Dirección de Ambiente del DMQ.

Consideramos que es necesario una mayor concordancia entre el análisis del diagnóstico estratégico, el modelo territorial deseado, las políticas y el modelo de gestión. Es imprescindible recuperar las propuestas de los planes anteriores y los estudios que el DMQ ha realizado; dar relevancia al eje ambiental desde lo territorial, enmarcar la planificación en una estructura organizativa que evite la duplicidad de funciones; asegurar que la articulación tenga coherencia entre el PMDOT y PUGS; plantear una propuesta programática para los próximos 10 años y en términos operativos para el corto plazo con metas viables que signifiquen un avance en el desarrollo sostenible de la ciudad y del Distrito Metropolitano.

La planificación estratégica en el ámbito local es un reto permanente y supone un análisis y una concertación de los actores, identificando las áreas problemáticas o temáticas, los objetivos y diversidad de alternativas de solución sostenibles, plasmadas en programas y proyectos a corto, mediano y largo plazos.

El municipio de Quito, se encuentra preparando el PMODT 2020 – 2030. Asumir ese reto a nivel intra institucional, trae consigo algunas falencias; y, la más crítica es encerrar el proceso de planificación a nivel de funcionarios con limitada capacidad de toma de decisiones, entonces esto se convierte en un ejercicio rutinario que reedita una tremenda acumulación de información poco procesada proveniente de todas las dependencias municipales, incipiente análisis y dificultad para articular cadenas de problemas y soluciones a través del tiempo. Lo evidenciado hasta ahora se sintetiza en la incongruencia entre los planteamientos del diagnóstico y evaluaciones del DMQ, con las propuestas de políticas, estrategias, programas y proyectos formulados.

La Evaluación del Componente Biótico del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030, hace una “Evaluación del sistema biofísico” y sugiere con claridad los asuntos que debe incluir el nuevo PMOT.

La ciudad cuenta con una serie de instrumentos de planificación y gestión como el PMDOT 2015-2025 con sus 5 planes y líneas de acción estratégica, el PAD 2015-2025, el PAC y cada uno de ellos con sus programas y proyectos, todos con un horizonte de acción a 2025. Una Estrategia de Resiliencia del DMQ, la Visión 2040, y el Plan Metropolitano de Gestión de Reducción de Riesgos de Desastres (PMGRRD) “Quito Listo”.

La evaluación propone que se deben incorporar sus acciones en el PMDOT, con la correspondiente asignación de presupuesto. Inclusive se sugiere la aprobación de ordenanzas que robustezcan y consoliden su implementación, para casos como el PMGRRD y la actualización del PAC para incrementar las metas y así alinearse a los objetivos del Acuerdo de París.

Se plantea que las acciones implementadas para mitigar las emisiones de los residuos sólidos y líquidos son modestas y que se puede acelerar su acción. Alertan, que el nuevo plan de acción se vería fortalecido si logra el apoyo multipartidario que lo avale y refuerce el compromiso en la continuidad de las acciones a largo plazo.

Esto contrasta dramáticamente con políticas propuestas en los documentos borradores del PMDOT, tan estrechas como la *“Aplicación de un modelo de gestión del arbolado urbano sustentable orientado a la generación de servicios ambientales”* y la *Estrategia de “Consolidación (arborización, mantenimiento, manejo) de los corredores verdes diseñados en el marco de la Red Verde Urbana”*.

La evaluación de la situación del Patrimonio Natural menciona que las ACUS están siendo afectadas en un 7,62% en áreas de protección y en un 5,12% en áreas de valor ecosistémico, sin embargo lo Política no considera este aspecto y queda en la mención de la *“Consolidación del Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas (SMANP) y Corredores ecológicos para la conservación del Patrimonio Natural y mejorar las condiciones socio-económicas de sus habitantes”*, a través de la Estrategia de *“Incremento de superficie”*, pero no se propone nada para evitar que se siga presionando sobre las áreas ya designadas para la protección.

En la evaluación se menciona la preocupación por las descargas domésticas sin tratamiento a los ríos Machángara y Monjas, mientras que las políticas y estrategias propuestas son declarativas y no apuntan a resolver el problema, quedando en la *“Promoción de la restauración ecológica como una herramienta para el manejo de ecosistemas, la recuperación de servicios ambientales y el desarrollo sustentable”*, a través del fortalecimiento del manejo de las cuencas. Esto evidencia que el tema es tratado superficialmente y de forma poco articulada con otros estamentos del municipio que tienen atribuciones en estos temas y que por lo tanto, pueden afectar de manera significativa en los impactos reales en la gestión de aguas servidas y mejoramiento de la calidad de los ríos.

En los próximos 10 años, el Municipio no asume el reto de la recolección diferenciada de desechos y la reducción en la gestión de residuos. Prefiere plantear políticas tenues como es el *“Incremento de la eficiencia en la separación en la fuente, recolección, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos, mediante la mejora continua de los procesos minimizando los impactos ambientales”*. Las Estrategias propuestas, hacen del manejo de desechos una carga presupuestaria para el Municipio, una gestión mínima del problema en una ciudad que no tiene espacio para nuevos rellenos sanitarios, y donde el Municipio no busca un compromiso con la capital de la república para transformar a Quito en un ejemplo, como lo es Loja, en el manejo de desechos.

Un análisis a mayor detalle sobre del Eje sectorial de Gestión Integral de Residuos nos permite hacer algunas sugerencias puntuales:

- La política que promueve el *“Incremento de la eficiencia en la separación en la fuente, recolección, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos, mediante la mejora continua de los procesos minimizando los impactos ambientales”* tienen algunos ejes estratégicos que consideramos debería ser renfocados.
- Consideramos que es necesario un marco regulatorio para reducir la generación de residuos. Es este sentido *“La ordenanza de reducción progresiva de plásticos de un solo uso”* a la que el Cabildo ha hecho sugerencia para que sea efectiva, así como una ordenanza de *“basura cero”* donde se incorpore otro tipo de residuos además de los plásticos, son compromisos que debe asumir el DMQ. Esto debido a que la Estrategia propuesta no es clara en lo que plantea: *“Se asegura la*

*disponibilidad y confiabilidad de las operaciones para la disposición final correcta de la generación de Residuos Sólidos Urbanos del DMQ”.*

- Respecto a la Estrategia “*cubrir la demanda de recolección de residuos sólidos domiciliarios y asimilables a domiciliarios producidos en el DMQ contando con una capacidad operativa suficiente*”, es necesario incluir: "y operaciones para la disposición final correcta y técnica de la generación de RSU del DMQ". Además, de especificar sobre el manejo técnico y adecuado de los lixiviados de los rellenos sanitarios.
- La Estrategia que trata sobre la “*Implementación de tecnología para aprovechar los residuos sólidos y reducir los impactos ambientales generados en la gestión integral de residuos*”, consideramos que debería proponer el aprovechamiento de residuos sólidos bajo los principios de economía circular, para enfatizar en que se evite las tecnologías como la incineración, pirólisis y gasificación que significan gastos de recursos.
- En la *Estrategia sobre el incremento de la recolección diferenciada en el mediano y largo plazo*, es necesario incluir a recicladores/as de base como prestadores/as de servicio de recolección diferenciada en la ciudad, para reconocer el pago por su servicio de recolección.
- En la *optimización del modelo de gestión de escombreras*, se debe considerar que ya existen recicladores/as de base que trabajan en escombreras y que debe ser reconocido este trabajo.
- Respecto a la “*modificación de los hábitos y comportamientos de los habitantes del DMQ, en el largo plazo, respecto a sus responsabilidades y deberes en el manejo de los residuos sólidos urbanos a través de un plan estratégico de comunicación*”, hay que generar marco regulatorio para reducir la generación de residuos.

La evaluación sobre el cambio de uso de suelo precisa que la frontera agrícola que está expandiéndose en un 23% en las áreas protegidas; y que la mancha urbana que está en un 14% del suelo apto para cultivo, deben ser detenidas de manera urgente. En el Plan, en el componente de Cohesión social, no se evidencia cómo se articula este tema en las diferentes dependencias municipales, cómo a través de las políticas y estrategias propuestas es posible evitar que los próximos años esta situación sea detenida y controlada de manera técnica y no política.

En términos generales la propuesta del componente biótico del PMDOT 20/30 es seguir haciendo lo que se ha hecho hasta ahora. No hacer cambios importantes. Dejar sin efecto los compromisos asumidos internacionalmente y permitir que los importantes costos invertidos en estudios, planes y proyectos que se han elaborado queden en papel.

Urge, entonces, asumir seriamente la construcción del PMDOT y sus distintos componentes con una metodología que evidencie cómo se aprovecha el diagnóstico realizado, los estudios y evaluaciones de programas y proyectos, los cuales sirvan para plantear propuestas serias, coherentes y articuladas para el Distrito, respondiendo a las necesidades de una población diversa y dando cumplimiento a los compromisos internacionales en materia ambiental, social, económica. En fin, que el PMDOT sea un instrumento para la administración municipal actual y futura y que no se refunde el municipio cada 4 años, sino que sirva para dar continuidad a las políticas acordadas con la participación ciudadana.

Confiamos que nuestras reflexiones y sugerencias sean consideradas y le aporten al proceso.

Atentamente,



Janette Ulloa  
CI:1708727167  
Coordinadora  
Mesa de Ambiente y Protección de animales  
Cabildo Cívico de Quito

C.C: Ing. Marco Romo. Dirección de Patrimonio Natural  
MSc. Daniela Mariño. Planificación